

ACTA Nº 11

SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 25 de Marzo de 2009, siendo las 14:45 horas, se da inicio a la **Décima Primera Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna, doña **TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**, y con la asistencia de los Concejales:

SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.
SR. TITO AMPUERO VERA.
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA
SRTA. DINAH MACLEAY ENSOR.
SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. JOSE MIGUEL LLANCABUR VELASQUEZ. Secretario Municipal
SR. JAVIER STANIC ORTEGA. Jefe Departamento de Planificación.

TABLA A TRATAR

1. Aprobación de Acta Nº10 de la sesión ordinaria anterior.
2. Cuenta Gestión.
3. Varios.

1. Aprobación Actas Nº10 de la sesión ordinaria anterior.

La señora Alcaldesa, manifiesta que no habiendo observaciones se da por aprobada el Acta Nº10.

2. Cuenta Gestión.

La señora Alcaldesa, informa:

- OF. ORD. Nº136 dirigido al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, solicitando a petición del Concejo la exención del cobro de estacionamiento.

El señor José Miguel Llancabur, Secretario Municipal, informa de la reunión del Capitulo Regional, que se llevará a cabo en la ciudad de Punta Arenas, tiene la siguiente tabla a tratar:

- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- Revisión y Aprobación del Estatuto Modificado.
- Propuesta de Trabajo.

Proyecto de Inmueble.
Proyecto de Asociativismo.
Varios.

La señora Alcaldesa, manifiesta que el objetivo es reactivar el Capitulo Regional, para este efecto se pretende modificar los Estatutos para que estos posteriormente sean sancionados por los respectivos Concejos Municipales.

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Miguel Llancabur proceda a dar lectura a los objetivos y funciones de la contratación a honorarios que deberá cumplir el paramédico en la Posta Rural. Se deja constancia que el presente documento forma parte integrante de la presente Acta.

El señor José Miguel Llancabur, Secretario Municipal, manifiesta y recuerda que el Concurso de Antecedentes para proveer el cargo de planta del Establecimiento de Atención Primaria, fue declarado desierto, y en atención que no se puede contratar en calidad de contrata al actual funcionario, queda la solución de proveer el mencionado cargo en calidad de honorarios, con el objeto de cumplir las necesidades de la Posta mientras se resuelva el Concurso de Antecedentes.

ACUERDO N°34: Se aprueba, por unanimidad de los presentes, las Funciones y Objetivos del cargo en calidad de honorarios para el Establecimiento de Atención Primaria de la Comuna de Río Verde, mientras se resuelva el Concurso de Antecedentes.

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Miguel Llancabur, Secretario Municipal, proceda a dar lectura a la Resolución Exenta N°265 de fecha 11.02.2009, emanada de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, que establece que de acuerdo a la Ley N°19.813 de Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, la Posta Rural de Río Verde, cumple el 99.09% de las metas fijadas para el año 2008, quedando en el tramo 1 con un 100% de asignación del Componente Variable.

Los miembros del Concejo Municipal felicitan y aplauden el cumplimiento de metas de la Posta Rural de Río Verde, y en forma muy especial, a su Encargado el Paramédico señor German Saldivia.

La señora Concejala Isabel Herrera, solicita que se envíe copia de la Resolución Exenta N°265, emanada de la Seremi de Salud en la correspondencia que es remitida al Concejo.

La señorita Concejala Dinah Mac Leay, manifiesta su satisfacción que el cumplimiento de metas, signifique un aumento en la remuneración del señor Saldivia.

La señora Alcaldesa, expresa que en conformidad a la Ley esta Asignación constituye una bonificación trimestral que es de cargo del Servicio de Salud.

La señora Concejala Soledad Ampuero, consulta si esta Asignación se hace extensiva al otro paramédico de la Posta.

El señor José Miguel Llancabur, Secretario Municipal, señala que de acuerdo a la Ley N°19.813 que regula tal Asignación se hace extensiva a la Dotación de Planta, por ende a los dos auxiliares paramédicos.

El señor Javier Stanic, Jefe del Departamento de Planificación, informa que los Proyectos FRIL 2008 fueron sancionados por el Consejo Regional, por ende se solicita acuerdo de Concejo para aprobar el Costo Anual de Operación y Mantención.

ACUERDO N°35: Se aprueba, por unanimidad de los presentes, solventar los costos de Operación y Mantención asociados al proyecto denominado "Construcción Garitas Camineras, Comuna de Río Verde", por la suma anual de M\$500.- (quinientos mil pesos).

ACUERDO N°36: Se aprueba, por unanimidad de los presentes, solventar los costos de Operación y Mantención asociados al proyecto denominado "Reparación de Ventanas Edificio Consistorial y de la Posta, Comuna de Río Verde", por la suma anual de M\$300.- (trescientos mil pesos).

ACUERDO N°37: Se aprueba, por unanimidad de los presentes, solventar los costos de Operación y Mantención asociados al proyecto denominado "Construcción Sala de Reuniones, Oficina OTEC y Bodega para Archivo de Documentos, Comuna de Río Verde", por la suma anual de M\$200.- (doscientos mil pesos).

La señorita Concejala Dinah Mac Leay, consulta sobre la ubicación de la sala de reuniones.

El señor Javier Stanic, Jefe del Departamento de Planificación, manifiesta que se proyecta su instalación en el actual Telecentro y oficina de la Unidad Social.

3. Varios.

La señora Concejala Soledad Ampuero, solicita modificar la reunión de Concejo fijada para el día miércoles 08 de Abril.

ACUERDO N°38: Se acuerda, por unanimidad de los presentes, modificar la fecha realización de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Concejo, fijada para el 08 de abril, el día miércoles 15 de abril, a las 14:30 horas.

La señora Alcaldesa, informa que por decisión Alcaldicia las rondas médicas se trasladan para los días sábado, en atención a las innumerables peticiones de vecinos, tanto en sector continental e insular. Así mismo, hay un sentido cristiano y católico que el día domingo fue creado por Dios para descansar estar en familia y asistir a misa.

El señor Concejal Tito Ampuero, manifiesta que es una acertada resolución Alcaldicia y felicita a la señora Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, expresa que el traslado de las rondas médicas a los días domingos se originó por la petición de dos ganaderos de la comuna, que tuvieron problemas coyunturales con su personal. Sin embargo, se interpretó que era todo el sector ganadero que mantenía tal posición, lo cual no es efectivo, ya que existen un gran porcentaje de empresarios que otorgan permisos a sus trabajadores para que asistan a la Posta de Atención Primaria, por ende, no se puede generalizar.

La señora Concejala Isabel Herrera, manifiesta que además los vecinos de la comuna que asisten a la Posta lo interpretaron que era una decisión del Concejo Municipal.

El señor Concejal Tito Ampuero, expresa que los vecinos que concurren a la Posta es porque están delicados de salud.

En general, los miembros del Concejo concuerdan con la decisión Alcaldicia de modificar el día de atención en el Establecimiento de Atención Primaria.

La señorita Concejala Dinah Mac Leay, informa que aproximadamente en el kilómetro 45 sector sur Isla Riesco, en el sector denominado Chorrillo La Mina se encuentra un puente en malas condiciones existiendo un forado.

La señora Concejala Soledad Ampuero, solicita un anexo telefónico en el Jardín Infantil.

La señora Concejala Isabel Herrera, manifiesta que le ofrecieron traer a la comuna la exposición de fotografías de la vida y trayectoria de cantante mexicano Jorge Negrete.

La señora Alcaldesa, manifiesta que el mencionado gestor cultural debería coordinar con la Municipalidad con el fin de fijar día y hora. Respecto a las anteriores inquietudes planteadas por las señoras Concejales se oficiará a la Dirección de Vialidad, y se instruirá al personal municipal.

Siendo las 15:10 horas se da por finalizada la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Verde.



JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
Secretario Municipal